

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 836

VALPARAISO, 15 de febrero de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer **tres (3) cargos** que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: un (01) Profesional asimilado a grado 10º como **Analista Presupuestario**, con desempeño en el Subdepartamento de Presupuesto, del Departamento de Finanzas, de la Subdirección de Administrativa; un (01) Profesional asimilado a grado 15º como **Profesional Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana**, con desempeño en el Departamento de Secretaría General; y dos (02) Técnicos asimilados a grado 20º como **Técnicos(as) Oficina de Atención y Asistencia al Usuario**, con desempeño Departamento de Secretaría General; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a proceso de selección para proveer tres (3) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley Nº 19.479.

- **1 Profesional**, asimilado a **grado 10º E.S.F.**, como **Analista Presupuestario**, con desempeño en el Subdepartamento de Presupuesto, del Departamento de Finanzas, de la Subdirección de Administrativa.
- **1 Profesional**, asimilado a **grado 15º E.S.F.**, como **Profesional Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana**, con desempeño en el Departamento de Secretaría General.
- **2 Técnicos**, asimilados a **grado 20º E.S.F.**, como **Técnicos(as) Oficina de Atención y Asistencia al Usuario**, con desempeño Departamento de Secretaría General.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de Internet e Intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal Empleos Públicos del Servicio Civil.



FCR/dba
Correlativo: 8747



Dirección Sotomayor Nº 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655



PABLO IBAÑEZ BELTRAMI
Director Nacional de Aduanas (S)